

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Curador Urbano 2 de Tocancipá comprometido en garantizar un adecuado manejo de los datos personales recolectados en la labor propia de sus funciones, permitirá a los clientes internos y externos el ejercicio del derecho de Hábeas Data, a la privacidad, la integridad, el buen nombre y todas sus actuaciones se regirán por los principios de la buena fe, la responsabilidad, la confidencialidad, la seguridad y transparencia.

La información obtenida será sometida a distintas formas de tratamiento, recolección, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos estos de forma parcial o total. La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas de control y clientes, únicamente con el fin de cumplir con la finalidad de la función propia del curador urbano. Esto se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información.

La Política de Tratamiento de Información de Datos Personales estará vigente durante el periodo de ejercicio de las funciones del Curador Urbano 2 de Tocancipá, el cual se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y limitaciones previstas en la ley. Las bases de datos se mantendrá indefinidamente, mientras desarrolle su gestión y sea necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de carácter legal, laboral y contable, aunque los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su propietario, siempre y cuando no contraríe las obligaciones legales que recaen en el Curador Urbano 2 de Tocancipá.

Se guardará la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia urbanística, contable y laboral. La información de clientes, proveedores y funcionarios, se guardará con el fin de mantener relaciones de carácter civil, administrativa y judicial, requeridos para la adecuada prestación del servicio, así como para reportar la información resultado de la gestión a las entidades de nivel Nacional y Municipal que lo requieran, por tal razón, se considera que con la radicación de la solicitud, se faculta al responsable de la información a suministrarla según sea requerido.



POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ENTIDAD RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DIEGO RAMÍREZ VARGAS – CURADOR URBANO 2 DE TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA.

NIT. 80,921,189-6

Domicilio: Tocancipá, Cundinamarca.

Dirección: Carrera 6 No. 9-33 Oficina 204

Teléfono: (601) 880 6314 – 321 349 8016

E-mail: servicioalcliente@curaduria2tocancipa.com.co

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento del CURADOR URBANO 2 DE TOCANCIPÁ para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas al Curador Urbano 2 Tocancipá, a la información de contacto antes mencionada, por la cual será establecido contacto con los titulares de Datos Personales, para todos los efectos previstos en la autorización otorgada por estos.

PARA SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA: Radicar solicitud a los canales de contacto, indicando por lo menos, nombre completo del titular de la información, número de identificación, dirección física o electrónica a la cual se le dará respuesta. Recibida la solicitud se enviará copia de la autorización, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá; en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. El formato de autorización será puesto a disposición del Titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2102 y el Decreto 1377 de 2013. Con esta se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular, que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, y el derecho que le asiste para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y eliminación de sus datos personales en cualquier momento. Lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

PARA ACTUALIZAR INFORMACIÓN SUMINISTRADA: El titular de los Datos Personales interesado en actualizar la información suministrada y bajo tratamiento por parte del CURADOR URBANO 2, podrá enviar la información actualizada a través de alguno de los canales de contacto establecidos.

PARA RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y/O REVOCAR AUTORIZACIONES: Radicar solicitud a los canales de contacto, indicando por lo menos, nombre completo del titular de la información, número de identificación, dirección física o electrónica a la cual se le dará respuesta y acompañada de los documentos que se quiera hacer valer. En solicitudes incompletas, se requerirá al titular dentro de los 5 días siguientes a la recepción, para que subsane las fallas. Transcurridos 2 meses desde la fecha del requerimiento, sin que el titular presente la información requerida, se entenderá que ha desistido. Término máximo para atender la solicitud será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual no podrá superar los 8 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

